



MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2865,

Autoriza trato directo para servicios actividad OMIL.

REQUINOA,

10 OCT 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo N° 2098 del 09/10/2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita autorizar compra a través de la modalidad de trato directo de acuerdo a Ley de compras 19.886, Artículo N° 8 y art. N° 10 Reglamento de compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", Servicio de café para actividades de la OMIL en el marco del convenio FOMIL 2018 que están pendientes con empresas y organizaciones a realizarse en el 18/10/2018 en horario de 18.00 hrs. al proveedor Luis Rodriguez Cabello Rut: [REDACTED] por un monto de 240.000 IVA incluido. Se adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria N° 639 del 08/10/2018.y cotización respectiva.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación de Servicio de café para actividades de la OMIL en el marco del convenio FOMIL 2018 que están pendientes con empresas y organizaciones a realizarse en el 18/10/2018 en horario de 18.00 hrs. al proveedor Luis Rodriguez Cabello Rut: [REDACTED] por un monto de 240.000 IVA incluido

EMITASE orden de compra a través de Mercado Público.

IMPÚTESE el gasto a la Cuenta 114.05.15.012 Aplicación de Fondos Programa Fortalecimiento OMIL, fondos externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MAVS / IEG/ LGE / Ige
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Mercado Público (1)

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO